



Radicado No.	503504089001 2015 00403 00
Demandante:	Banco Agrario de Colombia
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandado:	Oliverio Santos Robayo

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE LA MACARENA META, tres (03) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta lo solicitado por el doctor William Camilo Guatibonza Moreno Profesional Universitario de Cartera de la Regional Bogotá en escrito radicado ante este juzgado el 25 de noviembre de 2020, donde informa que la orden de pago de los títulos sean expedida a favor del Banco Agrario de Colombia, toda vez que los anteriores no se cobraron por estar emitidos a nombre de persona distinta al demandante. En consecuencia, se dispone a acceder a lo solicitado por el funcionario peticionario, ordenando el pago de los depósitos judiciales que se relacionan a continuación y que se encuentran depositados a favor del banco agrario de Colombia S.A., con NIT No. 800.073.800-8, como demandante dentro del proceso ejecutivo singular de mínima cuantía No. 503504089001 2015 00403 00, siendo demandado el señor Oliverio Santos Robayo. Entréguese la orden de pago a la persona aquí autorizada.

Fecha	Título No.	Demandante	Demandado	Valor
Sept.11/2015	445190000000526	Banco Agrario	Oliverio Santos Robayo	52.327.67

Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE:

RAFAEL IGNACIO NEIRA PEÑARETE
Juez